

## **COMUNICADO Nº6**

### **Licitación Pública Nacional 3/2020 – Expediente 2020-7870**

#### **Construcción de Parque Lineal Cuñapirú**

**Ante consultas se formulan respuestas:**

**1º)** En el pliego se hace referencia “El Contratista deberá suministrar en forma permanente un vehículo sin chofer” les consultamos sobre si se debe incluir en el precio del combustible de uso y en que rubro del rubrado incluir el costo.

**Respuesta:** Ver clausula 18 Plan de Trabajo del pliego publicado.”... *El vehículo no será objeto de pago por separado, los costos generados por el suministro de la locomoción, así como todos los gastos generados por las prestaciones del mismo serán incluidos en el precio global de la obra no siendo objeto de pago por el contratante...*”

Tal como se explicita, por tanto, el suministro del vehículo incluye el gasto de combustible, libre de kilometraje y el costo se prorrata entre todos los rubros de obra.

**2º)** No contamos con estudio de suelos para la determinación del dimensionado de pilotes, el plano indica la dimensión mínima de largo, pero no el máximo, se debe alcanzar una resistencia mínima pero no contamos en esta instancia con los recaudos para estimar la resistencia del terreno. Si cotizáramos éste largo y luego para alcanzar la resistencia mínima solicitada (1.5 kg/cm<sup>2</sup>) se necesitará más largo, como se contabilizará el sobrecosto?

**Respuesta:** El diseño y ejecución final será responsabilidad de la empresa contratista. Incluye el estudio de suelos, cotejos y dimensionamiento final de la estructura para el cumplimiento del requerimiento de resistencia mínima solicitado, el cual deberá ser aprobado por la DO. En el caso de que se verifique la necesidad de hasta un 5% más de la profundidad mínima establecida en plano, ésta estará incluida en el precio ofertado. Exclusivamente, en el rubro 9.02 y en caso de que se verifique la necesidad de metraje por encima del indicado en la lista de cantidades más el 5% de profundidad lineal indicado, la DO aprobará e incluirá dicha diferencia en el rubro de imprevistos.

**INTENDENCIA DE RIVERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA  
Unidad de Licitaciones**